

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Permuta de destinos.*—Orden de 9 de mayo de 1946 por la que se concede permuta de destinos a los Alféreces de Navío D. José Bernal Ristori y D. José F. Ortiz de la Fuente.—Página 662.

*Destinos.*—Orden de 9 de mayo de 1946 por la que se nombra Comandante de la lancha *L. A. S.-11* al Alférez de Navío D. Luis Antonio Corral Salvador.—Página 662.

Otra de 9 de mayo de 1946 por la que se dispone sea considerado en destino de superior categoría el Comandante de Máquinas D. José Espín Peña.—Página 662.

Otra de 9 de mayo de 1946 por la que se dispone pase destinado a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central el Opeñario de segunda de la Maestría de la Armada D. Luis Leira Amado.—Página 662.

*Destinos.*—Orden de 7 de mayo de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Eugenio Maneiro Hermo.—Página 662.

*Nombramientos.*—Orden de 7 de mayo de 1946 por la que se nombra Mecanógrafa provisional de la Armada a la señorita María del Carmen Martín y García de la Vega.—Página 662.

*Bajas.*—Orden de 7 de mayo de 1946 por la que se dispone la separación definitiva del servicio de la Auxiliar Administrativo de la Maestría de la Armada doña María Lourdes Martín y García de la Vega.—Página 662.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 22 de abril de 1946 por la que se declara con derecho a pensión a doña Emilia Bruin Macías.—Página 663.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Permuta de destinos.*—Se concede permuta de destinos a los Alféreces de Navío D. José Bernal Ristori y D. José F. Ortiz de la Fuente, pasando a embarcar, el primero, al destructor *Gravina*, y el último, al minador *Marte*.

Madrid, 9 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

*Destinos.*—Se nombra Comandante de la lancha *L. A. S.-II* al Alférez de Navío D. Luis Antonio Corral Salvador, que cesa de Segundo Comandante del guardacostas *Alcázar*, en relevo del de igual empleo (A) don José Javier Pérez Aguirre, al que se le han anticipado cuatro meses de licencia por enfermo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 9 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone sea considerado en destino de superior categoría el Comandante de Máquinas don José Espín Peña.

Madrid, 9 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Máquinas y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

— Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Carpintero) D. Luis Leira Amado cese en el Departamento Marítimo de El

Ferrol del Caudillo y pase destinado, con carácter forzoso, a las Ordenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Madrid, 9 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Jefe interino del Servicio de Personal.

*Destinos.*—Se dispone que el Agente de Policía Marítima, provisional, D. Eugenio Mareiro Hermo pase destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía.

Madrid, 7 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Nombramientos.*—Se nombra Mecnógrafa provisional de la Armada a la señorita María del Carmen Martín y García de la Vega.

Madrid, 7 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Jefe interino del Servicio de Personal.

*Bajas.*—Accediendo a lo solicitado por la interesada, se dispone la separación definitiva del servicio de la Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada doña María Lourdes Martín y García de la Vega.

Madrid, 7 de mayo de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Jefe Superior de Contabilidad y Jefe interino del Servicio de Personal.  
Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*— Por la Presidencia de este Consejo Supremo, con esta fecha, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Emilia Bruin Macías, cuyos haberes pasivos se le satisfarán en la forma que se expresa, mientras conserve la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).*

Cádiz.— Doña Emilia Bruin Macías, madre del Cabo de Infantería de Marina D. Miguel Sanjorge Bruin: 1.432,00 pesetas anuales, aumentadas a 2.160,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 10 de agosto de 1938.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1) y (17).

#### OBSERVACIONES

(1) Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia de la interesada se dará traslado a ésta de la Orden de concesión de la pensión que se le señala.

(17) La percibirá mientras conserve su actual estado civil y de pobreza, hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la de 1.000 pesetas anuales otorgada por Orden ministerial de 10 de julio de 1942 (D. O. núm. 180), con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 151).

Madrid, 22 de abril de 1946.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 106, pág. 531.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Comando Supremo de las Armadas

Ministerio de Fomento

Ministerio de Instrucción Pública

Ministerio de Justicia

Ministerio de Ultramar

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Marina

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Comercio

Ministerio de Sanidad

Ministerio de Bellas Artes

Ministerio de Previsión Social

Ministerio de Trabajo